

Seguro Asistencia en Viaje

Documento de información sobre el producto de seguro

Empresa: CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, CIA. DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. – CASER-
España CIF: A28013050 I N° de clave de la entidad en la DGSFP: C0031

caser
seguros

Producto: SEGUROS DE VIAJE

La información precontractual y contractual completa relativa al producto se facilita en otros documentos.

¿En qué consiste este tipo de seguro?

El Seguro de Viaje de CASER, es un contrato mediante el cual le ofrecemos servicios de asistencia que dan solución a determinadas situaciones que se pueden presentar durante la realización de un viaje, garantizando su movilidad y la puesta en marcha de soluciones a medida. Para ello, contamos con un **Contact Center propio las 24 horas del día/365 días al año**, formado por un equipo de gestores con **amplia experiencia** en los servicios de asistencia que ofrecen estos seguros.



¿Qué se asegura?

- ✓ Le garantizamos asistencia médica en todo el mundo por enfermedad imprevista o accidente.
- ✓ Le repatriamos en caso de enfermedad, accidente o fallecimiento durante el viaje.
- ✓ Nos hacemos cargo de prolongar su estancia en caso de enfermedad o accidente que no le permita viajar.
- ✓ Asumimos los gastos de desplazamiento y estancia de la persona que Vd. decida como acompañante si es hospitalizado.
- ✓ Nos hacemos cargo de su regreso anticipado en caso de hospitalización o fallecimiento de un familiar suyo.
- ✓ Gestionamos y le compensamos económicamente por robo, pérdida o deterioro de su equipaje.
- ✓ Asumimos los gastos por retraso en la entrega de su equipaje.
- ✓ Gastos por demora en el inicio del viaje.
- ✓ Le garantizamos los gastos de anulación de su viaje.
- ✓ Le reembolsamos sus vacaciones no disfrutadas.
- ✓ Garantizamos cualquier accidente en transporte público durante su viaje.
- ✓ Asumimos la Responsabilidad Civil privada.
- ✓ Caser atenderá los daños y/o pérdidas, y/o las prestaciones de servicio cubiertas por este contrato, hasta el límite máximo de la suma asegurada en cada caso y para cada riesgo. Esta cifra se fija en función de la declaración efectuada por el contratante, de sus circunstancias personales y las del riesgo que se pretende asegurar. Esta información se recogerá en el Contrato de Seguro.



¿Dónde estoy cubierto?

En todo el mundo



¿Qué no está asegurado?

- ✗ Solo asumimos los gastos de las garantías que hayan sido previamente solicitadas por Vd. a nuestro servicio de asistencia.
- ✗ El traslado de los heridos en avión sanitario fuera del espacio europeo y países limítrofes del Mediterráneo.
- ✗ Los destinos que se encuentren en conflicto armado.
- ✗ Los servicios por accidentes o lesiones sobrevenidos por la práctica de deportes o actividades peligrosas.
- ✗ Las enfermedades o lesiones previas al inicio del viaje.
- ✗ Los rescates en el mar, simas, desiertos o montañas.



¿Existen restricciones en lo que respecta a la cobertura?

- ! Los asegurados deben tener su domicilio en España y residir habitualmente en él.
- ! Los viajes no deben exceder de los 93 días consecutivos.
- ! Los gastos de anulación estarán cubiertos cuando el seguro se haya contratado como tarde el mismo día desde la reserva del viaje y/o emisión del billete de transporte.



¿Cuáles son mis obligaciones?

Al comienzo de contrato.

- Declarar todas las circunstancias que puedan afectar al riesgo que quiero asegurar, firmar el contrato, efectuar el pago del precio estipulado.

Durante la vigencia.

- Comunicar a CASER, tan pronto como sea posible, cualquier modificación que se produzca en el riesgo asegurado, y el daño, accidente o pérdida sufrida, en un plazo máximo de siete días.



¿Cuándo y cómo tengo que efectuar los pagos?

En el momento de la contratación y en la forma que se haya señalado en el contrato (domiciliación bancaria, tarjeta). Si el contrato se renueva a la anualidad siguiente, en la fecha de inicio de la renovación.



¿Cuándo comienza y finaliza la cobertura?

Abonado el pago del precio estipulado, la cobertura comienza a las 00,00h de la fecha de inicio de su contrato y termina a las 24,00h en la fecha de su finalización.



¿Cómo puedo rescindir el contrato?

Los seguros de Viaje son temporales anulándose automáticamente a la fecha de finalización del contrato.